

63

y no padciendo exxon en los humanos y parada de
reaprieta, y de los referidos diez mil, setenta y
cuatros Reales y treinta más, se despache libramiento
contra los efectos de propios y su depositario Adm.
a favor del expresado Juan Pérez, en forma que se
diciembre.

Se incluyan en el la Ciudad acuerda q. los muebles y demás me-
muent. lo muesq. naves q. constan por la Cuenta q. se ha visto en este
mueble de la encamína, hanse colocado en la casa nueva q. se ha cons-
truida, y q. se practique para la entrega de este propio,
luego q. se verifique el Arrendamiento q. se ha de prin-
cipiar en primeros de Enero proximos, a fin de que
no se entubieren, y se le pueda hacer cargo con lo
demas al Arrendador, o Arrendadores q. entrase
en esto propio.

2

Salarios als. On or
Tocamora. Els. q. Juan Rocamora y Gaxi Pérez; Dijo
que haviendo pasado a el propio de la Camína a prin-
cipiar y dñir la obra a la casa nueva, reparar,
y enluzir la Torre, Hermita y Aljibes q. se han
(de cuia partida dio cuenta a esta Ciudad) se han
fenerido otras obras, con ahorro de cuadales de esta
esta Ciudad, puen volv en el Agua pasaran de mas
de mill Reales, lo q. se ha causado de gasto, por haberla
descubierto el que dice on la manga inmediata a la Ca-
mína, y hechose mas obra de la projectada, la que
habetido de corto mas de tres mill reals. meno de la tasa
cón; Delo q. dio cuenta a esta Ciudad, como tamb.